

Expte. OB100/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE 40 ELECTROCARDIOGRAFOS Y 50 ELECTROCARDIOGRAFOS PORTÁTILES PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SNS-O

ACTA APROBACIÓN INFORMES

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha.

VOCALÍA:

- Oihane Mayo Ijurre.
- Mendía Echeverría Arteta.
- José Manuel Alves Freire.

SECRETARÍA:

- M^a Mercedes Zapata Vázquez de Prada, como suplente.

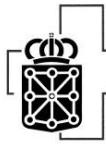
En Pamplona, a las 12:00 horas del 17/06/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de aprobar el informe de comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas, de fecha 16/06/2025, elaborado por el Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O y el informe de cumplimiento de los requerimientos STS elaborado por la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).

En primer lugar, la Mesa de Contratación revisa la documentación aportada por ASMEDIC Y BF MEDICA respecto de los requerimientos de subsanación remitidos el día 19/05/2025 donde se les solicitaba el manual de usuario oficial del equipamiento ofertado. La Mesa comprueba que se entregó en plazo y que es conforme a lo exigido en los Pliegos.

En segundo lugar, la Mesa de Contratación procede al examen del informe comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas. En dicho examen, la interventora delegada de la Mesa de Contratación solicita más información acerca del apartado *“Por último, dado que las soluciones presentadas por los licitadores para dar cumplimiento a la prescripción técnica ‘Deberá incluirse un cable de ECG de 12 derivaciones por equipo con conectores tipo pinza que, además, deberán contar con un conector secundario integrado en la pinza, para electros de tipo botón.’ son diversas, pero todas se ajustan a lo establecido en dicha prescripción ya que son equivalentes al responder a la necesidad descrita. Por ello, se opta por aceptar como válidas las distintas soluciones ofertadas por todos los licitadores arriba mencionados”*. Los firmantes del informe contestan que existen diferentes alternativas posibles que satisfacen la prescripción técnica arriba mencionada de forma equivalente, al mantener la funcionalidad del producto, por lo que en aplicación del artículo 60.3 de la LFCP se han admitido como válidas. Además, se habla en concreto de esta prescripción técnica porque el resto de prescripciones se cumplen del mismo modo para todas las licitadoras, sin que hayan presentado diferentes opciones que puedan satisfacer las necesidades.

En base a todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1º.- Admitir la documentación aportada por ASMEDIC y BF MEDICA.



2º.- Aprobar el Informe de Comprobación del Cumplimiento de las Prescripciones Técnicas elaborado por el Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O, que se anexa a esta acta.

3º.- Aprobar el informe de cumplimiento de los requisitos STS elaborado por la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que se anexa a esta acta.

4º.- Encomendar la valoración de los criterios automáticos al Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN